

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO, 11 JUL 2016

EX. Nº 951 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 3.000 planchas de zinc.
2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 924.613 de fecha 05 de abril de 2016 emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3) Que mediante Decreto Ex Nº 689, de fecha 24 de mayo de 2016, se llamó a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.
4) Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-508-LE16.

DECRETO:

Adjudíquese la adquisición de 3.000 planchas de zinc a SODIMAC S.A., por un monto de \$14.163.000.- más I.V.A. según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM / DAF / 400 / gol.-